



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

El Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, **1 plaza de AUXILIAR DE PREVENCIÓN** vacante en la Plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 676/2024, de 18 de marzo y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, así como las Bases Específicas aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 450/2025, de 20 de febrero y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 37/2025, de 24 de febrero de 2025., hace pública:

**1º.- Las calificaciones provisionales de la Fase de Concurso de aquellas personas que han superado el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, puntuaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:**

Apellidos y Nombre	Formación (Máx. 2'5 puntos)	Experiencia Profesional (Máx. 6,5 puntos)	TOTAL
1. Bravo Álvarez, Mª Elena	0,500	0,000	0,500
2. Farelo Maestre, Belén	2,500	0,000	2,500
3. López Martín, Isabel María	1,875	0,000	1,875
4. Ramos Ortiz, María José	2,500	0,000	2,500

**2º.- La puntuaciones provisionales obtenidas por las personas que se han presentado a la realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, puntuaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:**

Apellidos y Nombre	2º Ejercicio de la Fase de Oposición
1. Bravo Álvarez, Mª Elena	8,25
2. Farelo Maestre, Belén	9,50
3. López Martín, Isabel María	3,00
4. Ramos Ortiz, María José	7,50

En consecuencia, el Tribunal declara aprobadas en este Primer Ejercicio de la Fase de Oposición a las personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 puntos.

**2º.- El plazo para la presentación de alegaciones.**

Las personas interesadas podrán presentar contra las calificaciones provisionales de la valoración de méritos como del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles**

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7RQSR12DUKVN544HFELSF74	Fecha	25/02/2026 14:06:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RQSR12DUKVN544HFELSF74">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RQSR12DUKVN544HFELSF74</a>	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva.






Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

PORTVS MARIS ET TERRAE CVSTODIA

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7RQSRI2DUKVN544HFELSF74	Fecha	25/02/2026 14:06:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RQSRI2DUKVN544HFELSF74">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RQSRI2DUKVN544HFELSF74</a>	Página	2/2

